**ANEXO N° 01**
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**Fecha:** _____
**Señores**
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.**
**CIUDAD**
**REF. Selección Abreviada subasta inversa N°. XXXXXXXXX**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta técnica para participar en la presente Selección abreviada, que tiene por objeto xxxx**.**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la selección abreviada, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco el pliego de condiciones de la presente Selección abreviada, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Que acepto las especificaciones y calidades del servicio establecido por LA ENTIDAD CONTRATANTE, para la ejecución del contrato, entendiendo que son aproximadas y que por tanto podrán aumentar o disminuir durante el desarrollo del mismo.

4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando LA ENTIDAD CONTRATANTE dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la Selección abreviada, la propuesta y el contrato respectivamente.

5. Que me comprometo a entregar los documentos de carácter técnico relacionados en el Pliego de Condiciones dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato.

6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Selección abreviada.

7. Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para proponer y para celebrar el contrato.

8. Que leí cuidadosamente los Pliegos de Condiciones de la Selección abreviada y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

9. Que he recibido los siguientes adendas a los Pliegos de Condiciones de la Selección abreviada:

1. _____ de fecha _____
2. _____ de fecha _____

10. Que he recibido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:
_____de fecha_____
_____de fecha_____

11. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____ páginas) correspondientes a los documentos jurídicos, financiero, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
País de Origen del Proponente___

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.
GARANTÍA DE SERIEDAD: _____
BANCO O CIA DE SEGUROS: _____
VALOR ASEGURADO: _____
VIGENCIA: Desde (___ ___ ___) Hasta (___ ___ ___)
(Día, mes, año) (día,mes,año)
PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA _____
Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Selección abreviada las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s):_____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____

Correo Electrónico: _____
Atentamente,
Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____
En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

**ANEXO N° 02**
**COMPROMISO TÉCNICO DE CONDICIONES DEL SERVICIO.**

Por medio del presente documentos Yo_____ mayor de edad , identificado como aparece al pie de mi firma , y actuando en calidad de Representante legal de la empresa_____ identificada con Nit N° _____ , manifiesto y garantizo expresamente que me comprometo a:

- **Suministro de Bienes:** Entregar la totalidad de los equipos tecnológicos nuevos, originales, de primer uso y con sus respectivos periféricos, licencias y accesorios de fábrica, en estricto cumplimiento de las fichas técnicas uniformes solicitadas.

- **Entrega y Logística:** Asumir el transporte, carga, descarga y entrega técnica en la sede que determine UMayor en Cartagena, garantizando la protección física e integridad de los bienes durante su movilización.

- **Instalación Inicial y Conexión Estándar (Accesoria):** Realizar la ubicación física, desempaque, conexión a la red eléctrica y de datos existente en los puestos de trabajo indicados por la Institución, dejándolos listos para su encendido y verificación de componentes.

- **Verificación de Recepción (Pruebas de Encendido):** Realizar las pruebas técnicas mínimas de encendido, conectividad y reconocimiento de componentes en presencia del supervisor designado, como requisito previo a la suscripción del acta de recibo a satisfacción.

- **Garantía Comercial y Soporte Posventa (3 años):** Acreditar y gestionar ante el fabricante o canal mayorista la garantía técnica mínima de tres (3) años en sitio contra defectos de fabricación o fallas de hardware. Para el efecto, el contratista pondrá a disposición de la entidad los canales de atención (Mesa de Ayuda / Centro de Soporte) provistos por la marca o distribuidor autorizado para el trámite de reemplazos, fallas y garantías durante dicho periodo, sin costo adicional para la Entidad.

- **Documentación de Fábrica:** Entregar los certificados de garantía, manuales de usuario, números de serie y medios de licenciamiento asociados a los equipos entregados.

- Acredito que, durante los primeros seis (6) meses de garantía, contará con personal técnico especializado e idóneo para atender las eventualidades, requerimientos, fallas o novedades que se presenten relacionadas con los bienes objeto de contratación.

- El tiempo máximo para la atención inicial de cualquier requerimiento técnico no podrá superar las veinticuatro (24) horas, contadas a partir de la comunicación efectuada por la Entidad al oferente o contratista, según corresponda.

- Garantizo la disponibilidad del personal requerido durante las etapas de ejecución que correspondan a sus responsabilidades, de acuerdo con el cronograma aprobado y los plazos establecidos en el contrato.

____
**Firma del representante Legal**
**c.c.**
**Nombre del proponente:**
**Nit N°_**

**ANEXO N° 03**
**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.**

Fecha, _____
Señores
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**
Ciudad

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía N° _____ y tarjeta Profesional _____, en mi calidad de Revisor Fiscal ó (Representante legal) del oferente _____, identificado con NIT _____ o N° cédula de ciudadanía , participante en el proceso_____ (identificación y N° del proceso) En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, certifico bajo la gravedad del juramento: Que el oferente _____ ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Nombre
No cédula
Revisor Fiscal
T.P. N°
Certifico por Oferente _____

**ANEXO N° 04**
**CARTA DE ACEPTACIÓN DE ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

**[Fecha]**

Señores
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**

Ref.: Proceso N°. _____
Objeto: _____
Respetados Señores:

Por medio de este documento _____ (*nombre o razón social del proponente*) en adelante el "Proponente" manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todos y cada uno de los Requisitos Técnicos Mínimos contenidos en el pliego de condiciones y demás documentos de la presente convocatoria, en tal sentido me obligo con la Institución a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el contrato.

**1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANT |
|---|---|---|
| 1 | **WORKSTATIÓN**<br><br>Procesador: Intel Core Ultra 9 285 (36 MB cache 24 cores 24 threads 1.9 GHz to 5.6 GHz, 65W)<br>\| Memoria 32GB 2x16, 5600MHz UDIMM non-ECC DDR5, crece a 128GB en 4 slots \| Disco sólido 1TB SSD \| Tarjeta de video: Nvidia RTX A1000 8GB, 4 mDP \| Conexión Wifi Intel Wi-Fi 6/7 2x2 Bluetooth 5.4 + J45x2 \| Licencia: Windows 11 Pro \| Garantía: En sitio 3 años (2) USB 3.2 de 1.ª generación (5 Gbit/s) Puerto inferior con PowerShare USB-C<br>3.2 de 2.ª generación (10 Gbit/s)<br>USB-C 3.2 de generación 2x2 (20 Gbit/s) con PowerShare RJ-45 Ethernet (1 GbE) Altura: 387,00 mm Anchura: 187,70 mm Monitor 24 pulgadas, frecuencia de actualización 144 Hz, Resolución / Frecuencia de actualización 1920 x 1080 a 144 Hz puertos DisplayPort Mouse y teclado español<br>Garantía: En sitio 3 años | 18 |
| 2 | **PORTATIL**<br>Procesador: Intel® Core ™ Ultra 7 255U (hasta 5.2 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, caché L3 de 12 MB, 12 núcleos,<br>14 hilos)<br>Familia de procesador: Procesador Intel® Core™ Ultra 7 Memoria: RAM DDR5-5600 MT/s de 16 GB (1 x 16 GB)<br>Ranuras de memoria: 2 SODIMM Almacenamiento: Descripción del disco duro SSD PCIe® NVMe™ de 512 GB<br>Pantalla y gráficos: Monitor WUXGA (1920 x 1200) de 14"<br>(35,6 cm), IPS, antirreflejante, 300 nits, bajo consumo, 62,5 % sRGB<br>Gráficos: Tarjeta gráfica Intel® Puertos:2 USB Tipo-C® con velocidad de señalización de 20 Gbps (USB Power Delivery, DisplayPort™ 1.4, HP Sleep and Charge); 1 HDMI 2.1; 1 conector estéreo para combinación de auriculares y micrófono; 1 RJ-45; 2 USB Tipo-A con velocidad de señal de 5 Gbps (con alimentación)<br>Cámara: Cámara FHD de 1080p Sensores: HP Sure Platform; Sensor térmico; HP Tamper Lock; Sensor de efecto Hall Dispositivo apuntador: Clickpad que admite gestos multitáctiles Teclado: Teclado resistente a derrames<br>Inalámbrico: Tarjeta inalámbrica Intel® Wi-Fi 6E AX211 (2x2) y Bluetooth® 5.3<br>Alimentación: Adaptador USB Type-C® de 45W Tipo de batería: Batería de polímero de iones de litio de larga duración HP de 3celdas y 56Wh<br>Dimensiones y peso:Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 31,86 x 22,43 x 1,09 cm (frente); 31,86 x 22,43 x 1,7 cm (posterior) Color de producto: Plateado. Garantía 3 años | **21** |
| **3** | **EQUIPOS TODO EN UNO**<br><br>Procesador<br>Intel® Core™ i5 14500T (14 núcleos, hasta 4,8 GHz) Tarjeta gráfica<br>Tarjeta gráfica integrada Monitor<br>60,5 cm (23,8"), sin función táctil, FHD, 100 Hz Memoria<br>16 GB: 2 x 16 GB, DDR5, hasta<br>4800 MT/s, sin ECC Almacenamiento<br>SSD de 1 TB<br>Cámara<br>Cámara FHD de RGB y 1920 × 1080 a 30 fps con micrófonos Puerto Ethernet RJ45 (1 Gbit/s) Mouse y teclado español.<br>Garantía 3 años en sitio. | **62** |

| | | |
|---|---|---|
| **4** | **EQUIPOS TODO EN UNO**<br><br>Procesador<br>Intel® Core™ i5 14500T (14 núcleos, hasta 4,8 GHz) Tarjeta gráfica<br>Tarjeta gráfica integrada Monitor<br>60,5 cm (23,8"), sin función táctil, FHD, 100 Hz Memoria<br>16 GB: 1 x 16 GB, DDR5, hasta<br>4800 MT/s, sin ECC Almacenamiento<br>SSD de 512 GB Cámara<br>Cámara FHD de RGB y 1920 × 1080 a 30 fps con micrófonos Puerto Ethernet RJ45 (1 Gbit/s)<br>Mouse y teclado español.<br>Garantía 3 años en sitio. | **32** |
| **5** | **TABLET**<br><br>Tamaño(Pantalla principal) 11.0"(278.1mm)<br>Cámara Principal-Resolución 13.0MP<br>Peso(g) 469<br>Velocidad de la CPU 3.73GHz,3.3GHz,2.4GHz<br>Velocidad de la CPU 3.73GHz,3.3GHz,2.4GHz<br>Tipo CPU<br>Octa-Core<br>Tamaño(Pantalla principal) 11.0"(278.1mm)<br>Tamaño(Pantalla Principal) 278.1mm(11.0"pantallacomplet a)/276.2mm(10.9"bordesredond eados)<br>Resolución(Pantalla principal) 2560x1600(WQXGA)<br>Tecnología(Pantalla principal) DynamicAMOLED2X<br>Intensidad de color(Pantalla principal)<br>16M<br>Si<br>Cámara Principal-Resolución13.0MP<br>Cámara principal-Autofocus Sí<br>Cámara Frontal-Resolución 12.0MP<br>Cámara Principal-Flash Sí<br>Resolución de grabación de video UHD4K(3840x2160)@30fps<br>Memoria_(GB) 12<br>Almacenamiento(GB) 256<br>Almacenamiento disponible(GB) 224.4<br>Soporte de almacenamiento externo<br>MicroSD(Hasta2TB)<br>USB Versión<br>USB3.2Gen1<br>Tecnología de localización GPS,Glonass,Beidou,Galileo,QZS S<br>Audífono<br>USB Tipo C MHL<br>No Wi-Fi<br>802.11a/b/g/n/ac/ax2.4GHz+5G Hz+6GHz,HE160,MIMO,1024-QAM<br>Wi-Fi Directo<br>Sí<br>Versión Bluetooth Bluetoothv5.4<br>NFC<br>No<br>Perfiles Bluetooth A2DP,AVRCP,DI,HAP,HFP,HID,H OGP,HSP,OPP,PAN,PBAP,PBP,T MAP<br>PCSync. Android<br>Acelerómetro,Sensordehuella,S ensorgiroscópico,Sensorgeomag nético,HallSensor,Sensordeluz Dimensiones(AltoxAnchoxProfu ndidad,mm)<br>165.3x253.8x5.5<br>Peso(g) 469<br>Tiempo de reproducción de video (Horas,Inalámbrico) Hasta 18 Capacidad de la batería(mAh,Typical)<br>8400<br>Removible No<br>Formatos de reproducción de video MP4,M4V,3GP,3G2,AVI,FLV,MK V,WEBM. Garantia 3 años. | **2** |

Firma del representante legal: _____

**ANEXO N° 5**
**OFERTA ECONOMICA**

**OBJETO:** CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TABLETAS, PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA UMAYOR

| ITEM | DESCRIPCIÓN | CANT | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **WORKSTATIÓN**<br><br>Procesador: Intel Core Ultra 9 285 (36 MB cache 24 cores 24 threads 1.9 GHz to 5.6 GHz, 65W)<br>\| Memoria 32GB 2x16, 5600MHz UDIMM non-ECC DDR5, crece a 128GB en 4 slots \| Disco sólido 1TB SSD \| Tarjeta de video: Nvidia RTX A1000 8GB, 4 mDP \| Conexión Wifi Intel Wi-Fi 6/7 2x2 Bluetooth 5.4 + J45x2 \| Licencia: Windows 11 Pro \| Garantía: En sitio 3 años (2) USB 3.2 de 1.ª generación (5 Gbit/s) Puerto inferior con PowerShare USB-C<br>3.2 de 2.ª generación (10 Gbit/s)<br>USB-C 3.2 de generación 2x2 (20 Gbit/s) con PowerShare RJ-45 Ethernet (1 GbE) Altura: 387,00 mm Anchura: 187,70 mm Monitor 24 pulgadas, frecuencia de actualización 144 Hz, Resolución / Frecuencia de actualización 1920 x 1080 a 144 Hz puertos DisplayPort Mouse y teclado español<br>Garantía: En sitio 3 años | 18 | | |
| 2 | **PORTATIL**<br>Procesador: Intel® Core ™ Ultra 7 255U (hasta 5.2 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, caché L3 de 12 MB, 12 núcleos,<br>14 hilos)<br>Familia de procesador: Procesador Intel® Core™ Ultra 7 Memoria: RAM DDR5-5600 MT/s de 16 GB (1 x 16 GB)<br>Ranuras de memoria: 2 SODIMM Almacenamiento: Descripción del disco duro SSD PCIe® NVMe™ de 512 GB<br>Pantalla y gráficos: Monitor WUXGA (1920 x 1200) de 14"<br>(35,6 cm), IPS, antirreflejante, 300 nits, bajo consumo, 62,5 % sRGB<br>Gráficos: Tarjeta gráfica Intel® Puertos:2 USB Tipo-C® con velocidad de señalización de 20 Gbps (USB Power Delivery, DisplayPort™ 1.4, HP Sleep and Charge); 1 HDMI 2.1; 1 conector estéreo para combinación de auriculares y micrófono; 1 RJ-45; 2 USB Tipo-A con velocidad de señal de 5 Gbps (con alimentación)<br>Cámara: Cámara FHD de 1080p Sensores: HP Sure Platform; Sensor térmico; HP Tamper Lock; Sensor de efecto Hall Dispositivo apuntador: Clickpad que admite gestos multitáctiles Teclado: Teclado resistente a derrames<br>Inalámbrico: Tarjeta inalámbrica Intel® Wi-Fi 6E AX211 (2x2) y Bluetooth® 5.3<br>Alimentación: Adaptador USB Type-C® de 45W Tipo de batería: Batería de polímero de iones de litio de larga duración HP de 3celdas y 56Wh<br>Dimensiones y<br>peso:Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.) 31,86 x 22,43 x 1,09 cm (frente);<br>31,86 x 22,43 x 1,7 cm (posterior) Color de producto: Plateado. Garantía 3 años | **21** | | |
| **3** | **EQUIPOS TODO EN UNO**<br><br>Procesador<br>Intel® Core™ i5 14500T (14 núcleos, hasta 4,8 GHz) Tarjeta gráfica<br>Tarjeta gráfica integrada Monitor<br>60,5 cm (23,8"), sin función táctil, FHD, 100 Hz Memoria<br>16 GB: 2 x 16 GB, DDR5, hasta<br>4800 MT/s, sin ECC Almacenamiento<br>SSD de 1 TB<br>Cámara<br>Cámara FHD de RGB y 1920 × 1080 a 30 fps con micrófonos Puerto Ethernet RJ45 (1 Gbit/s) Mouse y teclado español.<br>Garantía 3 años en sitio. | **62** | | |
| **4** | **EQUIPOS TODO EN UNO**<br><br>Procesador<br>Intel® Core™ i5 14500T (14 núcleos, hasta 4,8 GHz) Tarjeta gráfica<br>Tarjeta gráfica integrada Monitor<br>60,5 cm (23,8"), sin función táctil, FHD, 100 Hz Memoria<br>16 GB: 1 x 16 GB, DDR5, hasta<br>4800 MT/s, sin ECC Almacenamiento<br>SSD de 512 GB Cámara<br>Cámara FHD de RGB y 1920 × 1080 a 30 fps con micrófonos Puerto Ethernet RJ45 (1 Gbit/s) Mouse y teclado español.<br><br>Garantía 3 años en sitio. | **32** | | |
| | **TABLET**<br><br>Tamaño(Pantalla principal) 11.0"(278.1mm)<br>Cámara Principal-Resolución 13.0MP<br>Peso(g) 469<br>Velocidad de la CPU 3.73GHz,3.3GHz,2.4GHz<br>Velocidad de la CPU 3.73GHz,3.3GHz,2.4GHz | | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **5** | Tipo CPU Octa-Core<br>Tamaño(Pantalla principal) 11.0"(278.1mm)<br>Tamaño(Pantalla Principal) 278.1mm(11.0"pantallacomplet a)/276.2mm(10.9"bordesredond eados)<br>Resolución(Pantalla principal) 2560x1600(WQXGA)<br>Tecnología(Pantalla principal) DynamicAMOLED2X<br>Intensidad de color(Pantalla principal) 16M<br>Si<br>Cámara Principal-Resolución13.0MP<br>Cámara principal-Autofocus Sí<br>Cámara Frontal-Resolución 12.0MP<br>Cámara Principal-Flash Sí<br>Resolución de grabación de video UHD4K(3840x2160)@30fps<br>Memoria_(GB) 12<br>Almacenamiento(GB) 256<br>Almacenamiento disponible(GB) 224.4<br>Soporte de almacenamiento externo MicroSD(Hasta2TB)<br>USB Versión USB3.2Gen1<br>Tecnología de localización GPS,Glonass,Beidou,Galileo,QZS S<br>Audífono<br>USB Tipo C MHL<br>No Wi-Fi 802.11a/b/g/n/ac/ax2.4GHz+5G Hz+6GHz,HE160,MIMO,1024-QAM<br>Wi-Fi Directo<br>Sí<br>Versión Bluetooth Bluetoothv5.4<br>NFC<br>No<br>Perfiles Bluetooth A2DP,AVRCP,DI,HAP,HFP,HID,H OGP,HSP,OPP,PAN,PBAP,PBP,T MAP<br>PCSync. Android<br>Acelerómetro,Sensordehuella,S ensorgiroscópico,Sensorgeomag nético,HallSensor,Sensordeluz Dimensiones(AltoxAnchoxProfu ndidad,mm) 165.3x253.8x5.5<br>Peso(g) 469<br>Tiempo de reproducción de video (Horas,Inalámbrico) Hasta 18 Capacidad de la batería(mAh,Typical) 8400<br>Removible No<br>Formatos de reproducción de video MP4,M4V,3GP,3G2,AVI,FLV,MK V,WEBM. Garantia 3 años. | **2** | | |

Comprende la adquisición y entrega a satisfacción de los equipos de cómputo y tabletas requeridos por la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas mínimas de características uniformes definidas en el presente documento.

_____

**Firma del proponente**
**c.c.**
**Nombre del proponente:**

**ANEXO N°. 6**
**CRONOGRAMA**

| ACTUACIÓN | FECHA | LUGAR |
|---|---|---|
| **PUBLICACIÓN DE PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA** | 26/10/2026 - 30/10/2026 | **Web:** **www.colombiacompra.gov.co** |
| **OBSERVACIONES.** | Hasta el 30/10/2026 hasta 4:00 pm | **d.contratacion@umayor.edu.co** |
| **RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PRE-PLIEGO** | 3/11/2026 | **Web:** **www.colombiacompra.gov.co** |
| **PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO-RESOLUCIÓN APERTURA** | 3/11/2026 | **Web:** **www.colombiacompra.gov.co** |
| **PLAZO PARA SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO** | Hasta 5/11/2026 | **Correo:** **d**.contratacion@umayor.edu.co |
| **RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO** | 6/11/2026 | **Web:** **www.colombiacompra.gov.co** |
| **ADENDA** | 6/11/2026 | **Web:** **www.colombiacompra.gov.co** |
| **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS** | 17/11/2026 | **Lugar físico: oficina CORRESPONDENCIA,** ubicado en la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, calle de la Factoría, Carrera 3, N.º 36-95. |
| **CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS** | 17/11/2026 HORA: 10:00 AM | Oficina de contratación de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, Centro Histórico, calle de la Factoría, Carrera 3, Nº 36-95 |
| **EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE OFERTA** | 18/11/2026 | |
| **PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA** | 19/11/2026 AL 23/11/2025 | **Web:** **www.colombiacompra.gov.co** |
| **RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN** | 24/11/2026 | **Web:** **www.colombiacompra.gov.co** |
| **AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA Y SELECCIÓN** | 25/11/2026 HORA: 10:30 AM | Plataforma GOOGLE MEET, ó cualquiera otra que determine la entidad la cual se publicará mediante aviso en secop 1 Colombia Compra Eficiente |
| **ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA** | DENTRO DE LOS DOS DÍAS HABLES SIGUIENTES DEL VENCIMIENTO TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION | **Web:** **www.colombiacompra.gov.co** |
| **CELEBRACIÓN DEL CONTRATO** | DENTRO DE LOS DOS DÍAS HABLES SIGUIENTES A L A PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN | **Web:** **www.colombiacompra.gov.co** |

**ANEXO N° 7**
**COMPROMISO DE INTEGRIDAD**

El suscrito a saber_____ identificado con _____ N°. _____ Quien obra en calidad de _____que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERO**: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA. adelanta el proceso de Selección abreviada subasta inversa N°._____, cuyo objeto es **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**
**SEGUNDO:** Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Institución. para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

**TERCERO:** Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección abreviada mencionada en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes:

**COMPROMISOS** EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

EL PROPONENTE promoverá durante el desarrollo del proceso de contratación y ejecución del contrato, la cultura de la probidad y la ética en aras de fortalecer la transparencia.

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de Selección abreviada, con los procesos de contratación, ni con la ejecución del contrato que puedan celebrarse como resultado de su propuesta, ni a personas que puedan influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente.

EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en los presentes procesos de contratación y la relación contractual que podría

derivarse de ellos, y les impondrá las obligaciones de no ofrecer o pagar sobornos o halagos a los funcionarios de la Institución., ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación del proceso.

EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.

EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta entidad para efectos del proceso.

EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el PLIEGO DE CONDICIONES, si se verificare el incumplimiento del compromiso de integridad.

El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento que conoce, respetará y acatará las reglas establecidas en el presente PLIEGO DE CONDICIONES y en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la administración.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en este documento y en el PLIEGO DE CONDICIONES, se firma el mismo en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los _____.

**NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE. SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES.**

**ANEXO N°.8**
**CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

**[Fecha]**

Señores:
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**

Ref: **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

Respetados Señores por medio de este documento ___(*nombre o razón social del PROPONENTE*) (en adelante el "PROPONENTE") suscribo el Compromiso de transparencia con la Institución en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Institución- para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

(a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

(b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

(c) Me compromete a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso de selección, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

(d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Institución ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato que se suscribirá de ser Adjudicatario.

(e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, la Institución pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. N°. _____de _____

_____
(Firma del PROPONENTE o de su Representante Legal

**ANEXO N°. 9**
**DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS**

**PROPONENTE**: _____

| **TIPO OBJETO** | **No. CONTRATO** | **ENTIDAD** | **VALOR CONTRATO EN PESOS ($)** | **TIPO** | **FECHA** | **VALOR MULTA O SANCION EN PESOS ($)** | **VALOR MULTA O SANCION EN SMLV** | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | **MULTA** | **SANCION** | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

Declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiendo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que represento, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.

_____
**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**

**ANEXO N° 10**
**MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Ciudad y fecha:
Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

REFERENCIA: SASI N°.XX
Los suscritos,_____(nombre del Representante Legal) y _____ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la licitación pública de la referencia cuyo objeto es
_____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al término de la ejecución, liquidación y pago total del contrato y dos (2) años.

La Unión Temporal está integrada por: (Si se opta por integrante líder señalar su porcentaje de participación)

| **NOMBRE** | **TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO(1)** | **COMPROMISO % (2)** |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |

Discriminar en función de los ítems establecidos en e l presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

La Unión Temporal se denominará UNIÓN TEMPORAL.

La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.

El representante de la Unión Temporal es _____(indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No._____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y

tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

La sede de la Unión Temporal es:_

Nombre del interesado _____
País sede de la persona o empresa interesada
Domicilio del interesado (Indicar la dirección que utilizará para efectos del proceso, en caso de ser convocado)_____
Representante autorizado, con indicación de su nombre, teléfono y correo electrónico.
Dirección de correo
Dirección electrónica Teléfono
Telefax
Ciudad

En constancia, se firma en , a los días del mes de de 20XX.

_____
(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

_____
(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

**ANEXO N° 11**
**MINUTA DEL CONTRATO**

Entre **LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**., representada legalmente para la celebración del presente contrato por _____, en su calidad de rector, según Decreto _____ y quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. _____ por una parte y que, para efectos del presente contrato se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE y _____, quien se identifica con el _____ quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA.- OBJETO:** El objeto del presente es: **xxxxxxxxxx**. **SEGUNDA. - OBLIGACIONES:** Para el cabal cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá asumir las siguientes obligaciones:

**1.** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido en el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas, el alcance del objeto contractual señalados en el estudio previo

**2.** Cumplir con las especificaciones y requerimientos realizados por el supervisor del contrato de los ítems requeridos

**3.** Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible y a la oferta presentada de acuerdo con el valor del contrato

**4.** Entregar equipos nuevos, originales, de primer uso y en perfecto estado de funcionamiento, que no hayan sido objeto de uso previo, reacondicionamiento, reparación o reconstrucción, y que cumplan integralmente las especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual. Los bienes deberán encontrarse libres de defectos físicos, técnicos o de fabricación y contar con todos los componentes necesarios para su utilización.

**5.** Asumir integralmente los costos y riesgos asociados al transporte y entrega de los equipos, incluidos el embalaje, cargue, descargue, movilización y demás actividades logísticas necesarias para su entrega en la sede o lugar indicado por UMAYOR en la ciudad de Cartagena, garantizando la protección, conservación e integridad de los bienes hasta su entrega a la Entidad.

**6.** Entregar los equipos dentro del plazo contractual establecido, de acuerdo con el cronograma y las instrucciones impartidas por el supervisor, previa coordinación con la dependencia competente. La entrega deberá realizarse de manera organizada, con identificación de las cantidades, referencias, números de serie y demás datos necesarios para verificar la correspondencia entre los bienes suministrados y las obligaciones contractuales.

**7.** Realizar la instalación física inicial de los equipos en los lugares indicados por UMAYOR, incluyendo su desempaque, ubicación, conexión a la infraestructura eléctrica y de datos existente, conexión de periféricos y demás actividades necesarias para dejarlos dispuestos para su encendido y verificación. Estas actividades deberán ejecutarse sin generar costos adicionales para la Entidad y dentro del alcance técnico y logístico definido en los documentos del proceso.

**8.** Realizar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos en el sitio de destino, incluyendo la instalación del sistema operativo Windows licenciado y la realización de pruebas de funcionamiento en presencia del usuario y del funcionario designado por la supervisión, dejando constancia de la recepción a satisfacción

**9.** Implementar y garantizar la cobertura de garantía técnica mínima de tres (3) años en sitio para los equipos suministrados, contados a partir de la fecha de inicio de la cobertura que se establezca en los documentos contractuales, contra defectos de fabricación y fallas de hardware cubiertas por la garantía. EL CONTRATISTA deberá acreditar las condiciones de cobertura y gestionar oportunamente ante el fabricante, importador o canal autorizado la atención de los incidentes, reparaciones, sustituciones y demás actuaciones que resulten procedentes, sin costos adicionales para la Entidad.

**10.** Disponer de un centro de soporte técnico o mesa de ayuda para la atención de requerimientos relacionados con los equipos suministrados, durante el periodo de garantía de tres (3) años. Para tal efecto, deberá informar a UMAYOR los canales habilitados para la recepción de solicitudes, los medios de contacto, el procedimiento de radicación y seguimiento de casos y los mecanismos para gestionar la atención de fallas, reparaciones y reclamaciones de garantía. Dichos canales deberán permitir la identificación y trazabilidad de los casos reportados.

**11.** Responder solidariamente con el fabricante con respecto a las obligaciones de garantía; aún después de finalizado el contrato y tres (3) años más. En este sentido, el contratista aceptará las reclamaciones de la Entidad a la aseguradora por los equipos de mala calidad o la insuficiente atención de las garantías por parte del fabricante.

**12.** Atender y gestionar los reportes de fallas o defectos que se presenten durante la vigencia de la garantía, realizando el diagnóstico correspondiente y coordinando las acciones correctivas a que haya lugar, directamente o a través del fabricante o canal autorizado. La atención deberá efectuarse conforme a las condiciones de garantía ofrecidas y acreditadas, sin trasladar a UMAYOR costos por conceptos cubiertos. Cuando proceda la reparación o sustitución, los equipos deberán quedar restablecidos a condiciones adecuadas de funcionamiento.

**13.** Presentar al supervisor, al momento de la entrega, un inventario detallado de los bienes suministrados, en el que se identifiquen, como mínimo, el tipo de equipo, marca, referencia, número de serie, cantidad, accesorios entregados y, cuando corresponda, información sobre el sistema operativo y la garantía. Este inventario servirá como soporte para la verificación de recibo y la gestión del inventario institucional.

**14.** Coordinar con la Dirección de Soporte y Desarrollo Tecnológico de UMAYOR las actividades de entrega, instalación, configuración inicial y verificación de los equipos, atendiendo las instrucciones del supervisor y las condiciones de acceso a las instalaciones. Esta coordinación deberá procurar la adecuada incorporación de los bienes a la infraestructura tecnológica institucional, sin que implique asumir

modificaciones de infraestructura, desarrollos de software o servicios adicionales que no estén previstos en el alcance contractual.

**15.** Mantener la confidencialidad y proteger la información institucional a la que eventualmente tenga acceso durante la ejecución del contrato, absteniéndose de consultar, copiar, extraer, divulgar, transferir o utilizar información, credenciales, archivos o datos de UMAYOR para fines distintos de los estrictamente autorizados. Cuando las actividades de instalación o soporte requieran acceso a equipos o sistemas institucionales, deberá contar con la autorización correspondiente y observar los protocolos de seguridad de la información definidos por la Entidad.

**16.** Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual, siempre que se encuentren comprendidas en los documentos del proceso, la oferta adjudicada o las disposiciones legales aplicables, y que no impliquen alterar el objeto, incorporar prestaciones nuevas o modificar las condiciones de la selección.

. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN:** 1. Realizar los pagos en la forma y montos estipulados. 2. Permitir la adecuada ejecución del objeto contractual. 3. Velar por el cumplimiento de las cláusulas convenidas y exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 4. Adelantar las gestiones necesarias para los reconocimientos que se generen con ocasión de sanciones y garantías si a ello hubiere lugar, así como las acciones conducentes a obtener indemnizaciones si fuere del caso. 5. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato. **CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN:** De acuerdo con la inminente necesidad de los bienes a adquirir el plazo de ejecución será de máximo de cinco (5) días calendarios sin exceder en todo caso el 31 de diciembre de 2026, contados desde el perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción de acta de inicio **QUINTA.- VALOR:** Para efectos legales y fiscales pertinentes, el valor del presente contrato será hasta la suma de **xxxxxxx**, incluido IVA.- **PARÁGRAFO:** En el citado valor están comprendidos todos los costos directos e indirectos, de cualquier naturaleza que se generen en desarrollo del CONTRATO.- **SEXTA.- FORMA DE PAGO:** LA INSTITUCIÓN pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un único pago, una vez se haya efectuado la entrega total de los bienes requeridos, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, las necesidades de la Entidad y las obligaciones contractuales pactadas. El pago estará sujeto al recibo a entera satisfacción de los bienes por parte del supervisor del contrato y a la presentación del informe final de supervisión, una vez se reciba a entera satisfacción por parte de supervisor, dentro de los treinta (30) días siguientes en atención a la factura o cuenta de cobro debidamente radicada con sus respectivos soportes y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA con los aportes de seguridad social, (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar) en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007). **SEPTIMA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente CONTRATO: **a)** Los estudios previos, acompañados de la matriz de riesgos y el análisis del sector. **b)** El pliego de condiciones definitivo **c)** La Propuesta técnica y económica, el formato único de hoja de vida, copia del RUT, los certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, de seguridad social y demás documentos aportados por el Contratista. **d)** Las certificaciones de disponibilidad presupuestal y sus respectivos registros presupuestales. **e)** Todos los documentos que se produzcan durante el desarrollo del CONTRATO.- **OCTAVA.- OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:** EL CONTRATISTA declara estar cumpliendo sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión. Con el fin de verificar durante toda la vigencia del CONTRATO el cumplimiento de esta obligación, para cancelar el valor que se genere en virtud del mismo, deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas antes mencionados. Si durante la ejecución del CONTRATO o a la fecha de su liquidación se observa el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, se dará aplicación a lo establecido por el parágrafo 2º del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003, o por la norma que lo modifique, adicione, complemente o aclare. **NOVENA.- GARANTIA UNICA**. El CONTRATISTA deberá constituir, dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, a favor de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, una garantía única, bajo la modalidad “A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES” que consistirá en garantía bancaria o póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y en general cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo autorizados por el Decreto reglamentario de la Ley 1150 de 2007; que ampare los siguientes riesgos: **A) CUMPLIMIENTO** de las obligaciones surgidas del presente contrato, equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **B) CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS**, con una vigencia igual a la del contrato y (3) años más, equivalente al 20% del valor del contrato, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En el evento en que el presente contrato sea prorrogado o el valor del contrato sea aumentado, el plazo y/o valor de las garantías deberán ser reajustados. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que la Institución declare el incumplimiento del objeto contractual por parte del CONTRATISTA, éste será responsable de los perjuicios que se causare al CONTRATANTE, quien podrá descontar dichos montos de los valores que adeude al CONTRATISTA cuando el mismo no proceda a satisfacer su pago directamente o al primer requerimiento que le sea dirigido para tal fin. **DÉCIMA.- INDEMNIDAD:** En caso de que se formule reclamo, demandas o acción legales contra la Institución por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la Institución y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta Cláusula el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de la Institución, este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así ni lo hiciera el CONTRATISTA, la Institución tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato**. DÉCIMA PRIMERA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.-** No existe relación de subordinación entre el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, como tampoco existe ni existirá relación alguna frente a terceros proveedores del CONTRATISTA. El mismo se obliga a la indemnización plena de los perjuicios, gastos y costos en que incurra el CONTRATANTE por el incumplimiento de lo previsto en la presente cláusula.- **DÉCIMA SEGUNDA.- INHABILIDADES E**

**INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente Contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y prohibiciones especiales previstas en la Ley, para suscribir el presente Contrato.- **DÉCIMA TERCERA: ALCANCE DEL CONTRATO:** El presente Contrato constituyen el acuerdo único y total entre las partes en relación con su objeto y prevalece sobre cualquier propuesta verbal o escrita, sobre todas las demás comunicaciones entre las partes con respecto al objeto del Contrato.- **DÉCIMA CUARTA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente Contrato, ni los derechos económicos derivados de la ejecución del mismo, ni el cumplimiento de sus obligaciones sin la previa autorización escrita del CONTRATANTE.- **DÉCIMA QUINTA .- NORMAS APLICABLES:** El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y, por las demás disposiciones civiles y comerciales que le sean aplicables.-**DÉCIMA SEXTA**: **MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1887, la Institución podrá imponer al CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en un uno por ciento (1%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo, hasta por 15 días. Esta sanción se impondrá conforme a la ley, bajo el procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, en armonía con el Manual de Contratación, y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993 o norma vigente. **DÉCIMA SEPTIMA: PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial definitivo de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a la Institución a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la Institución. No obstante, la Institución reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la cláusula penal pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o de la garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva a través de la jurisdicción coactiva. **DÉCIMA OCTAVA.- SUSPENSIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión, las actas de suspensión serán suscritas por el Supervisor y el contratista. Cuando se requiera prorrogar su plazo, deberá el contratista solicitarlo por escrito antes de su vencimiento y con la acreditación del hecho. Durante la prórroga quedarán vigentes la totalidad de las obligaciones que para las partes establece el presente contrato. Las p5lizas deberán ser ampliadas en su vigencia, con ocasión de las situaciones aquí pactadas. **DÉCIMA NOVENA: CADUCIDAD Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.- 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE.- 3) Por mutuo acuerdo de las partes. **PARÁGRAFO:** En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.-**VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES:** Cualquier modificación, adición, reforma al Contrato entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA relacionado con la prestación del presente servicio, deberán ser previamente acordadas por las partes y deberán constar en documento escrito, que formará parte integral del presente Contrato.- **VIGÉSIMA PRIMERA.- INTERPRETACIÓN:** Para los fines de éste Contrato los títulos de las cláusulas se incluyen con fines de referencia y de conveniencia pero de ninguna manera limitan, definen o describen el alcance y la intención del presente Contrato. Las palabras técnicas o científicas tendrán los significados que les correspondan según la técnica o ciencia respectiva, y las demás palabras se entenderán en su sentido natural y obvio, según el uso general de las mismas.- **VIGÉSIMA SEGUNDA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El CONTRATISTA** no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1887. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito a la Institución, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado**. VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Este Contrato requerirá de Acta de Liquidación Final, de conformidad con lo estipulado en el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012; la cual se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución contractual.- **VIGÉSIMA CUARTA: INFORMACIÓN RESERVADA.** El CONTRATISTA no comunicará a persona alguna, u otra entidad ajena, la información reservada que llegue a su conocimiento en razón del desempeño de sus servicios, de acuerdo con el Contrato, salvo que sus servicios lo hagan necesario, o medie orden de autoridad competente. Esta disposición seguirá vigente después de la expiración o terminación anticipada del presente Contrato, por el término de un (1) año. **VIGÉSIMA QUINTA: SUPERVISOR DEL CONTRATO:** El Supervisor de este contrato será el xxxxxxx, o quien este designe, quien estará encargado de coordinar, vigilar y exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos por el CONTRATISTA. Las principales funciones a cargo del supervisor son las siguientes: 1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del presente Contrato; 2. Adelantar las revisiones periódicas o permanentes del objeto de este Contrato, para verificar que se cumplan las respectivas especificaciones y las condiciones ofrecidas por el CONTRATISTA; 3. Promover las acciones de responsabilidad contra el CONTRATISTA cuando no se cumplan las

condiciones contempladas en este Contrato; 4. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del presente Contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la contratación; 5. Vigilar que el CONTRATISTA utilice los elementos adecuados para la correcta ejecución del objeto contratado. 6. Vigilar que el CONTRATISTA cumpla con los procedimientos establecidos por el CONTRATANTE para este Contrato. 7. Suministrar al CONTRATISTA la información veraz, oportuna y completa; 8. Facilitar al CONTRATISTA sus labores, brindándole el apoyo necesario; 9. Servir de medio para que las recomendaciones dadas por el CONTRATISTA se subsanen o corrijan; 9. Aprobar de conformidad con este contrato y sus funciones las facturas o cuentas de cobro presentadas por el CONTRATISTA y suscribir el respectivo Formato de recibo a satisfacción.- **VIGÉSIMA SEXTA.- PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere de la aprobación de garantías, registro presupuestal y de la firma del Acta de Inicio. **VIGÉSIMA SEPTIMA: DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuada con la entrega personal o electrónica a la persona y en las direcciones indicadas a continuación: Barrio centro calle de la factoria, cra 3 # 36-95. Correo Electrónico: xxxxxx, **VIGÉSIMA OCTAVA: DOMICILIO:** Las partes establecen como domicilio contractual la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.

En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en dos (2) ejemplares del mismo tenor literal, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T., y C., en la fecha: _____

**ANEXO N° 12**
**CARTA DE COMPROMISO DE VINCULACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS O COMO PERSONAL DE APOYO PROPUESTOS**

Cartagena de Indias D.T. y C. .....de 2026

Señores
**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**
Cartagena de Indias D.T. y C.
ref.: **Proceso de Selección:** PROCESO SASI- UMAYOR-04-2026.

_____ identificado con cedula de ciudadanía N°_____ expedida en_____, manifiesto expresamente que acepto el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto. Y me comprometo a prestar mis servicios (profesionales, técnicos o de apoyo) como xxxxxxx , como se estableció en el pliego de condiciones , a (nombre del proponente, persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal), en la realización del contrato para CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TABLETAS, PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA UMAYOR.

En caso de que este resultare adjudicatario del presente proceso de selección.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y que la experiencia aportada en mi hoja de vida es veraz.

FIRMA:
IDENTIFICACIÓN: